

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y LOS REGÍMENES DE TENENCIA EN EL NW. DE GRAN CANARIA

P O R

JUAN FRANCISCO MARTÍN RUIZ

En el presente trabajo abordamos las estructuras de la propiedad de la tierra, considerando ésta como objeto de trabajo, y la situación actual de las relaciones sociales de producción imperantes en el campo. Pretendemos solamente resaltar los rasgos más llamativos y relevantes en el proceso actual de crisis del sector agrario y desarrollo del capitalismo.

1. EL PREDOMINIO ABSOLUTO DE LA PEQUEÑA EXPLOTACIÓN

Tanto en la costa como en las medianías y cumbres la pequeña explotación, de carácter familiar o campesina casi siempre, es la norma general en todo el NW. de Gran Canaria: el 68,2 por 100 de las explotaciones posee menos de una hectárea, pero aproximadamente el 50 por 100 no llega a una fanegada. Es, por lo demás, un rasgo típico de las islas Canarias¹. Por contra, la gran explotación, superior a cinco hectáreas, no significa más que el 6 por 100 del total de las explotaciones. La explotación media, entre una y cinco hectáreas, representa cerca del 25 por 100.

¹ A. ÁLVAREZ ALONSO: *La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute (NW. de Tenerife)*, IEC, p. 130.

El predominio abrumador de la pequeña explotación se manifiesta en todos los subsectores agrarios, con la sola excepción del tomate. En el municipio de Gáldar, en 1975, de un total de cinco «empresas» dedicadas al cultivo del tomate, dos poseían de seis a veinticinco asalariados (cf. cuadro I); una, de cincuenta y uno a cien, y dos, más de cien. En el resto de los cultivos, la primacía de la pequeña «empresa» es abrumadora, casi siempre con una mano de obra familiar, cuando no es el propio campesino cabeza de la familia el único trabajador de su pequeña finca, tanto por lo que respecta al agricultor de las zonas bajas como al campesino de las zonas altas y medias. Por ejemplo, en las explotaciones dedicadas a plataneras, el 80,5 por 100 de ellas no empleaba a ningún asalariado, y el 15,8 por 100 sólo de uno a cinco; únicamente dos explotaciones (0,3 por 100) daba trabajo a cincuenta y uno-cien asalariados. En las explotaciones de papas, propias de medianías, casi el 90 por 100 no tenía ningún asalariado, y sólo el 10,5 por 100 daba empleo de uno a cinco. Lo mismo ocurre incluso con los nuevos cultivos de exportación, aunque hay alguna «empresa» que emplea hasta cincuenta personas. Ahora bien, el problema es que esta fuente (Hermandad de Labradores y Ganaderos) sólo registra la mano de obra fija y no la eventual, sin seguridad social, que es muy importante en estos últimos cultivos.

El predominio de esta pequeña explotación se ve agravado por una estructura parcelaria de muy reducido tamaño: el 62 por 100 de las parcelas median menos de una fanegada, y sólo el 3,6 por 100 tenía más de cinco hectáreas. La media del municipio de Guía es de 0,31 hectáreas, sólo superior a la parcela-ción gallega².

² L. CORTÍ VILAS: *Un municipio tipo del Norte de Canarias. Estudio geoeconómico de Guía de G. Canaria*. Trabajo inédito, 145 pp., vid. p. 75.

CUADRO I
«EMPRESAS» AGRARIAS SEGÚN NÚMERO DE ASALARIADOS EN GÁLDAR. 1975

	<i>Sin asalariados</i>		1-5		6-25		26-50		51-100		101-250		251-500		<i>Total</i>	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Flores	10	76,9	1	7,7	1	7,7	1	7,7	—	—	—	—	—	—	13	100,0
Plátanos	581	80,5	114	15,8	18	2,5	7	1,0	2	0,3	—	—	—	—	722	100,0
Tomates	—	—	—	—	2	40,0	—	—	1	20,0	1	20,0	1	20,0	5	100,0
Patatas	204	89,5	24	10,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	228	100,0
Frutos varios	—	—	3	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	100,0
Hortalizas	32	65,3	13	26,5	1	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	40	100,0
Vacuno	105	87,5	15	12,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	120	100,0
Avicultura	11	73,3	3	20,0	1	6,7	—	—	—	—	—	—	—	—	15	100,0
Cabrio y lanar	58	95,1	3	4,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	61	100,0
Cerda	13	86,7	2	13,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	100,0
TOTAL	1.014	82,4	178	14,5	23	18,7	11	1,0	3	0,2	1	0,1	1	0,1	1.231	100,0

Fuente: *Hermandad de Labradores y Ganaderos. Elaboración propia.*

Ahora bien, no es igual una pequeña parcela en la zona costera, plantada de plataneras con unos rendimientos más o menos elevados y que compensa en cierta manera los costes específicos y donde además la recogida de la fruta no es problemática porque los medios de transporte y carga de las firmas exportadoras la llevan a cabo *in situ*, que una pequeña parcela en medianías, donde el pequeño propietario campesino, sin medios técnicos modernos, tiene que multiplicar sus esfuerzos para poder atender su pequeña explotación, repartida en varias parcelas dispersas.

2. UNAS ESTRUCTURAS DE LA PROPIEDAD INMUTABLES

El rasgo más llamativo y a la vez significativo es la permanencia, a través de los siglos, de unas estructuras de la propiedad de la tierra (del ganado y de la misma agua) en que una minoría de grandes propietarios, a menudo absentistas, e incluso extranjeros, controlaban más del 50 por 100 del total de la superficie cultivada, una gran parte del ganado y más del 80 por 100 de los recursos hídricos.

Pero mientras unos pocos controlan la casi totalidad de los medios de producción, desde la tierra hasta el agua, el resto (que son casi todos) posee muy poco. La polarización entre la gran y la pequeña propiedad es perfecta, constituyendo, en realidad, dos extremos. El viejo tópico de que la propiedad está muy repartida no es más que un argumento utilizado ideológicamente por la oligarquía local. Realmente lo que ocurre es que una parte muy reducida de la superficie cultivada se halla muy distribuida entre la mayoría de la población: el 53,8 por 100 del total de los propietarios poseía menos de una hectárea en 1976 en el *NW. de Gran Canaria*, mientras que la mayor parte de la superficie agrícola está concentrada en pocas manos.

2.1. *La abrumadora primacía de la pequeña propiedad*

Los pequeños agricultores y campesinos son mayoritarios: como se ha dicho, los que tienen menos de una hectárea significan alrededor del 55 por 100. Naturalmente, hay que distinguir con mucha claridad el pequeño campesino de medianías y cumbres con una pequeña explotación de secano o de regadío ocasional cultivada de papas, maíz y cereales, que apenas le da para vivir, del pequeño agricultor de la zona de costa, que dispone de una micro-explotación de plátanos que por su mayor rentabilidad vive con un desahogo algo mayor. Ahora bien, dentro de esta pequeña propiedad hay un predominio neto del auténtico minifundio: en el municipio de Gáldar la mitad de los propietarios tenía menos de una fanegada de tierras (Guía, 33,7 por 100, y Agaete, el 34,2 por 100), pero, lo que es más significativo, el 70 por 100 de los propietarios de plataneras en el NW. de Gran Canaria no llegaba a poseer una fanegada de este cultivo, y casi el 40 por 100 tenía menos de tres celemines. Como se puede apreciar claramente, la propiedad minúscula, cultivada de platanera, tiene un peso decisivo en el desigual reparto de los medios de producción, cosa que ocurre asimismo en la agricultura de medianías: en las tierras de labradío de secano, alrededor del 60 por 100 de los propietarios posee menos de una fanegada, lo cual significa aún un mayor empobrecimiento por la bajísima productividad de las tierras. Difícilmente se puede comprender cómo un campesino puede alimentar a su familia, de cuatro o cinco miembros como promedio, con la sola renta de su pequeño fundo de menos de una fanegada si éste no tuviera que acudir a otro empleo (en la construcción en el área metropolitana de Las Palmas, o en el tomate en el sur de Gran Canaria), dejando su parcela de las medianías a cargo de la familia, a la que ayuda él mismo en los fines de semana³.

³ Constituye esto la llamada agricultura «a tiempo parcial», que da lugar al «sistema obrero-campesino», estudiado por Alberto Galván Tudela

En uno y otro caso, en la zona de costa como en la de medianías, es esta pequeñísima explotación la que primero se abandona, dada la imposibilidad de mantener a la familia sólo ella. Hecho que se ve notablemente agravado en la platanera por el progresivo encarecimiento del agua como consecuencia de su concentración en unas pocas manos y de la consiguiente especulación. La importancia de la pequeña propiedad es tal que aproximadamente el 74,8 por 100 de los propietarios tienen por líquido imponible menos de 5.000 pesetas, contribuyendo con sólo el 6,5 por 100 del total de la riqueza catastral.

Sin embargo, pensar que el pequeño propietario es el que hemos considerado hasta ahora, es decir, aquel que tiene menos de una hectárea, puede conducir a un craso error. Por otro lado, no es lo mismo poseer dos hectáreas en la zona baja, cultivadas de plataneras o de nuevos productos de exportación, de rentabilidad elevada o muy elevada respectivamente, que en la zona media y alta, con tierras dedicadas a cereal, pasto, papas o millo, en régimen de secano o regadío ocasional. El propietario de dos, tres o cuatro fanegadas de plataneras se puede situar entre el pequeño-mediano agricultor, pudiendo vivir él y su familia de las rentas de las tierras con cierto desahogo, al menos hasta los años setenta. Así, por ejemplo, en Gáldar alrededor del 11 por 100 de los propietarios que poseían plataneras tenía entre una y tres hectáreas de este cultivo, lo que significa aproximadamente entre dos y seis fanegadas; en el municipio de Guía asciende a 14 por 100, y en Agaete no pasa de 7 por 100. Se trata, indudablemente, de una pequeña clase media de agricultores, cuya renta les permite vivir de esta actividad, pudiendo en muchísimos casos trabajar ellos mismos en su explotación ayudados de algún asalariado, frecuentemente algunos de ellos eventuales y a tiempo parcial. No ocurre lo mismo, sin embargo, en las medianías y cumbres, donde un campesino que tenga de una a tres hectáreas de tierras culti-

en su tesis doctoral, «Ecosistema, relaciones de producción y grupos de parentesco: la transformación social en Taganana (Tenerife)»; se ha editado con el título *Taganana: un estudio de antropología social*, A. C., 1980.

vadas de cereales o papas no pasa de ser un labrador que en el mejor de los casos apenas consigue sostenerse a sí mismo y a su familia, viéndose en la necesidad, en la mayoría de las ocasiones, de emigrar al sur de Gran Canaria o a la ciudad de Las Palmas en busca de un empleo que le proporcione suficiente dinero para conseguir su empeño. Si consideramos el «labradío de secano» el cultivo genérico a que se dedica el mencionado campesino, en 1976 en Gáldar el 20,3 por 100 de estos propietarios poseía de una a tres hectáreas; en Guía, el 13,3 por 100, y en Agaete, el 17,8 por 100. Los porcentajes son más elevados que en el caso de los agricultores de la platanera, pero su valor económico es, sin lugar a dudas, mucho menor.

2.2. *La importancia económica de la gran propiedad*

Son, como ya se ha dicho, escasos en número los grandes propietarios, pero muy importantes por la producción que controlan y por su valor económico. Ellos son los que contribuyen en Hacienda en mayor cuantía, con al menos el 80 por 100 del total del líquido imponible. Son, por otro lado, los que dominan las firmas exportadoras tanto de plátanos como de tomates y los que consiguientemente han establecido los «almacenes de empaquetado». Unos cuantos propietarios poseen una gran parte de la superficie catastral: en el municipio de Gáldar, en 1976, diez propietarios tenían más de cincuenta hectáreas de tierras cada uno, los que representaban aproximadamente menos del 1 por 100 del total de propietarios; algo similar ocurre en el municipio de Guía, donde cuatro propietarios poseían, de un total de 1.339, aproximadamente el 0,5 por 100 de ellos, más de cincuenta hectáreas; en Agaete, comparativamente, el número de grandes propietarios es mayor, alrededor del 6 por 100 del total de propietarios (cf. cuadro II).

CUADRO II

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA
EN EL NW. DE GRAN CANARIA, 1976

	<i>Agaete</i>	<i>Gáldar</i>	<i>Guía</i>	<i>NW.</i>
< 1	110	1.135	733	1.978
1-3	50	467	476	993
4-20	41	190	115	346
21-50	15	18	11	44
51-100	5	7	2	14
101-200	7	2	1	10
> 200	3	1	1	5
TOTAL PROPIETARIOS ...	231	1.820	1.339	3.390

Fuente: *Libros de cédulas de propiedad. Hacienda. Elaboración propia.*

Pero de estos grandes propietarios, tres de ellos tienen más de doscientas hectáreas, llegando uno sólo a controlar en todo el NW. de Gran Canaria más de quinientas hectáreas. Sin embargo, un problema grave se plantea a la hora de estudiar la estructura de la gran propiedad por cultivo a través de las rectificaciones anuales, dado que muchos «agricultores» no registran las transformaciones que han operado a partir del 60, sobre todo en plataneras, hortalizas y flores, y continúan contribuyendo como si aún fuera erial o cultivos de secano. Es por ello la diferencia, en cuanto a superficie dedicada a platanera, entre Hacienda (quinientas diez hectáreas en 1976 en Gáldar) y la Hermandad de Labradores y Ganaderos, hoy Cámara Agraria Local (setecientas cuarenta y una hectáreas en el mismo año). Pese a este problema, no obstante, puede constatarse una infrutilización de las grandes explotaciones-propiedades. En el municipio de Agaete, a pesar de la existencia de grandes propiedades, sólo había cuatro explotaciones de plataneras en el intervalo de cuatro a seis hectáreas. El fenómeno general de la poca importancia de las medias y grandes explotaciones de plátanos es constatable en la realidad, superando, naturalmente, hechos de detalle. Ello se comprueba si consideramos la poca relevancia relativa de la platanera, confinada en los años 70 casi única

y exclusivamente al barranco de Agaete. Otros cultivos de regadío, sobre todo los frutales, superan, en cuanto a extensión de las explotaciones, a la platanera, alcanzando algunas de ellas hasta las treinta y una-treinta y cinco hectáreas. Por ejemplo, una gran propiedad de trescientas setenta hectáreas dedicaba a las hortalizas de regadío alrededor de ocho hectáreas, a plataneras menos de media hectárea y alrededor de trescientas cincuenta y dos hectáreas a pasto e improductivo. Y esta distribución de cultivos se puede generalizar a la mayor parte de las grandes explotaciones de este municipio.

Por lo que a Gáldar y Guía se refiere, las explotaciones de plataneras sobrepasan, algunas pocas, las dieciséis o veinte hectáreas, pero ninguna supera las cincuenta, y esto excepcionalmente. Tan sólo las explotaciones de labradío de secano exceden, en contadas excepciones, estos valores. Lo normal, no obstante, es que las grandes propiedades dediquen al cultivo de la platanera una superficie que puede oscilar entre las cinco y las veinte hectáreas como promedio, y el resto serán pastos y cereales en las zonas medias, o más simplemente, improductivo en la misma zona costera. Pero los grandes rendimientos de la platanera y de los nuevos cultivos de exportación es lo que determina que los grandes propietarios tengan una base imponible elevada (y por ello mismo es por lo que no declaran el total de este cultivo). Gáldar, en 1976, de un total de 22.284.557 pesetas de base imponible, 19.394.482, es decir, el 87 por 100, le pertenecía a la platanera, con sólo quinientas diez hectáreas.

Pero estos grandes propietarios no sólo poseen gran parte de la tierra, sino también del agua. Algunos de ellos tienen muchas acciones en casi todos los pozos de obtención de aguas subterráneas, aparte de ser únicos propietarios de muchos otros. La Comunidad de Regantes se encuentra, por otro lado, prácticamente en manos de un único propietario, su fundador, ya que parece que domina una gran parte de las acciones. Es esta concentración no sólo de la tierra sino también del agua en pocas manos la causa fundamental de la crisis agraria por la que está pasando tanto el NW. de Gran Canaria como el propio archipiélago.

3. UNOS RÉGIMENES DE EXPLOTACIÓN Y RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN PREDOMINANTEMENTE CAPITALISTAS

El afianzamiento del modo de producción capitalista ha producido, lógicamente, una transformación de las relaciones sociales y de los regímenes de tenencia. La explotación directa de las tierras es la forma de tenencia más extendida. En la zona de costa porque el capitalismo ha penetrado de un modo muy importante: prácticamente todas las explotaciones de platane- ras (en general, todo el regadío) son llevadas directamente por su propietario, ya se trate del pequeño agricultor, que él mismo trabaja sus tierras, con ayuda ocasional de algún asalariado eventual, ya se trate del mediano propietario que tiene dos o tres jornaleros agrícolas, asalariados por supuesto, o del gran propietario, absentista algunas veces, que las lleva mediante un administrador, «capataz» o «mayordomo». De esta manera, en el *NW. de Gran Canaria* en 1972 el 91 por 100 del total de la superficie censada era explotada directamente por sus propietarios, mientras que en arrendamiento únicamente estaba el 7,8 por 100, presumiblemente mayoritario en las zonas medias por la menor productividad de las tierras y por el éxodo rural⁴. A tenor de esta cifra, el arrendamiento ha retrocedido mucho a medida que avanzaba el proceso de capitalización del campo, especialmente en su zona costera. Lo mismo ha ocurrido con la aparcería, pero aún de una forma más acentuada: en todo el NW. sólo estaba en aparcería cinco hectáreas, es decir, el 0,5 por 100, mientras en «otro régimen», sin especificar, había ciento nueve, esto es, el 0,1 por 100.

Con el retroceso de estas formas precapitalistas, la proletarización ha sido muy importante, sobre todo a partir de la población procedente de las medianías y cumbres («reserva de mano de obra»). Una mano de obra que trabaja en la plata-

⁴ Censo Agrario, INE, 1972.

nera, en el tomate y en los nuevos cultivos de exportación (y también en el empaquetado) mayoritariamente no cualificada: en 1976, en el municipio de Gáldar, de los jornaleros agrícolas el 93 por 100 era no cualificado⁵.

⁵ Mutuality Nacional Agraria de la Seguridad Social, Parte Resumen Semanal de Movimientos Laborales, Gáldar.